

CUDAP: EPX-UNC: 0056584/2018

VISTO:

Que el Comité Asesor de la Carrera de la Especialización en Sociopsicogénesis del Entendimiento Escolar dio por admitido el Trabajo Final Integrador presentado por la alumna Claudia Berta Pereyra titulado: **"La filosofía para y con niños en la sala de cinco años del nivel inicial"**, dirigido por la Esp. Mariana Etchegorry;

CONSIDERANDO:

que la alumna Claudia Berta Pereyra ha dado cumplimiento a la Reglamentación de Trabajo Final presentando su Trabajo Final Integrador en original y 3(tres) copias;

que la directora del Trabajo Final Integrador cumple con los requisitos establecidos en el Art. 19º y 32º del Reglamento de la Carrera de Especialización en Sociopsicogénesis del Entendimiento Escolar;

que de acuerdo con el Art. 34 del Reglamento para la evaluación Trabajo Final Integrador de la Carrera de Especialización en Sociopsicogénesis del Entendimiento Escolar corresponde designar el jurado encargado de dictaminar las condiciones de aceptación de dicho trabajo de Especialización;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: DESIGNAR el jurado que habrá de valorar los méritos del Trabajo Final Integrador de la carrera de Especialización Sociopsicogénesis del Entendimiento Escolar: **"La filosofía para y con niños en la sala de cinco años del nivel inicial"**, dirigido por la Esp Mariana Etchegorry, quedará integrado por los siguientes docentes: Mgtr. Laura Bustamante, Mgtr. Sandra María Gómez y el Lic. Susana Barrale.

ARTÍCULO 2º: Protocolícese, publíquese en Digesto de la U.N.C., comuníquese y archívese

CÓRDOBA, 29 NOV 2018

RESOLUCIÓN N°: 1495

l.t.

Dr. A. SEBASTIÁN MUÑOZ
SECRETARIO DE POSGRADO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
U.N.C.



Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
U.N.C.